



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
PASCO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nro. 214-2021-A-HMPP-PASCO

Cerro de Pasco, 09 de agosto de 2021

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO, quien suscribe;

VISTO:

El Memorando N° 0325-2021-HMPP-PASCO/A, del Despacho de Alcaldía, e Informe N° 051-2021-HMPP-A/GM, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala: “*Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia*”.

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, conforme prescribe el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen, es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

Que, mediante Resolución De Alcaldía N° 0149-2021-A-HMPP-PASCO, de fecha 10 de mayo de 2021, se designa al Econ. Amador Cruz Lucano, en el cargo de confianza como Gerente de Planificación y Presupuesto de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco;

Que, atendiendo a la propuesta del Gerente Municipal, se ha dispuesto dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 149-2021-A-HMPP-PASCO, sobre la designación como Gerente de Planificación y Presupuesto del Econ. Amador Cruz Lucano y Designar al **Econ. Jacobb Telesforo BRAVO MOSQUERA** como **GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO** de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco, para que desempeñe el cargo con todas las



Firmado digitalmente por:
VIDAL COLCHADO Felipe
Gusman FAU 20178735725 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09/08/2021 18:41:15-0500



Firmado digitalmente por:
LOMBARDI PALOMINO Luis
Fidel FAU 20178735725 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09/08/2021 17:31:32-0500



Firmado digitalmente por:
PEÑA PALMA Jose Luis FAU
20178735725 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09/08/2021 17:18:13-0500



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico almacenado en la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
URL: <https://digital.munipasco.gob.pe/valida> Código de verificación: TGH61LYEKJ



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

atribuciones y competencias enmarcadas en la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones, con las acciones correspondientes expresadas en los instrumentos de gestión;

Que, estando a lo expuesto y al amparo de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de nuestra Honorable Municipalidad Provincial de Pasco;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **DAR, POR CONCLUIDO** la designación del Gerente de Planificación y Presupuesto al **Econ. Amador CRUZ LUCANO**, dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 149-2021-A-HMPP-PASCO, de fecha 10 de mayo de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **DESIGNAR** a partir de la fecha al **Econ. Jacobb Telesforo BRAVO MOSQUERA**, como **GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, DE LA ENTIDAD.**

ARTÍCULO TERCERO.- **NOTIFICAR** al funcionario designado, Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Marco A. DE LA CRUZ BUSTILLOS
ALCALDE PROVINCIAL DE PASCO

LLBP/AT-GAJ